



moe
Misión de Observación Electoral
ELECCIONES
PRESIDENCIA & CONGRESO
2018 - 2022

Participación política de las mujeres: Camino a la paridad

Observatorio de Género
Misión de Observación Electoral

8 de Marzo 2021
Día Internacional de la Mujer



CONTENIDO

- 1. Hitos de la participación política de las mujeres**
- 2. El techo de cristal en la política colombiana**
- 3. Participación en las elecciones nacionales 2018**
- 4. Las mujeres en las elecciones locales**
- 5. Obstáculos en el quehacer político colombiano para la participación y representación en política de las mujeres**
- 6. Violencia contra las mujeres en política**
- 7. Retos para las próximas elecciones nacionales**

1. Hitos de la participación política de las mujeres

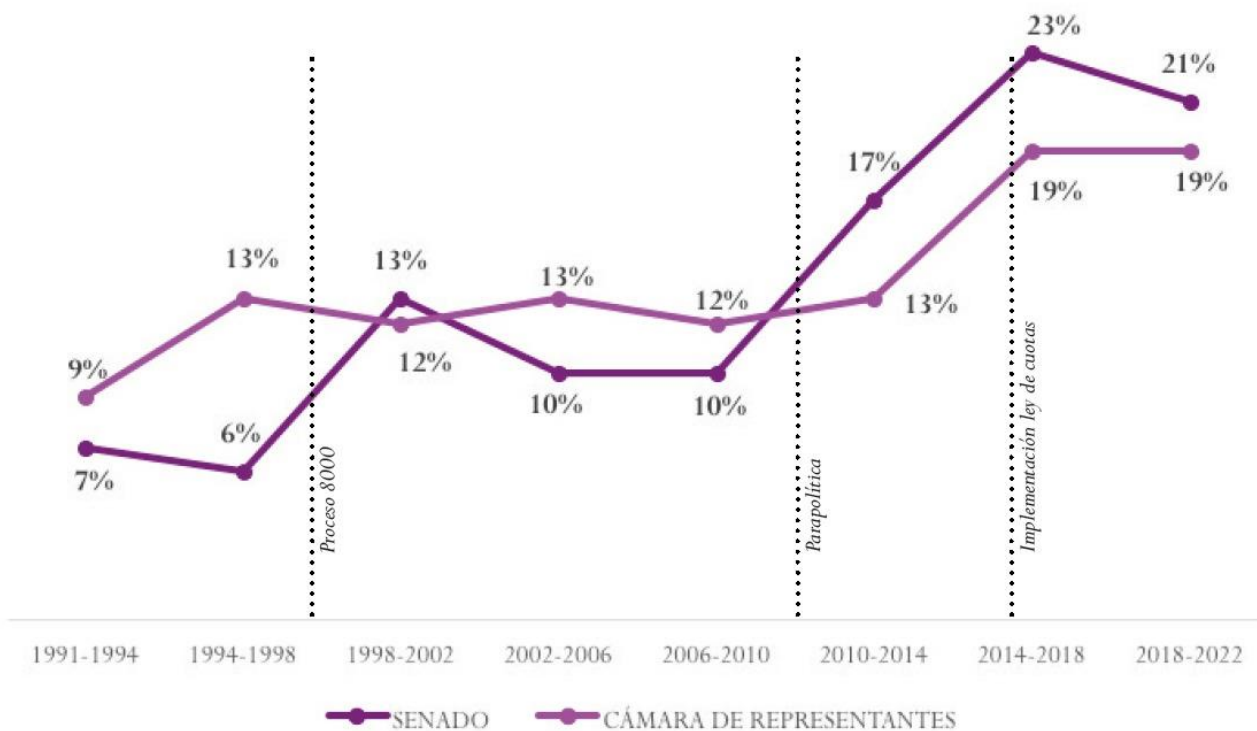


Fecha	Hito
1924	Matilde Hidalgo fue la primera mujer en ejercer el derecho al voto en América Latina, con lo cual, Ecuador se convirtió en el primer país en garantizar el sufragio a todas las mujeres.
1954	Reforma constitucional del 25 de agosto que permite el derecho al voto de las mujeres colombianas.
1955	Josefina Valencia de Hubach es la primera gobernadora encargada del Departamento del Cauca. Helena Benítez de Zapata es la primera alcaldesa designada en Riosucio (Caldas).
1956	Por primera vez se expide la cédula de ciudadanía para una mujer en Colombia.
1957	Por primera vez, las mujeres ejercen el derecho al sufragio. 1.835.255 colombianas votan en el Plebiscito del 1 de diciembre, representando el 41.7% del total de votantes.
1958	Esmeralda Arboleda se convierte en la primera mujer electa Senadora de la República en la historia de Colombia.
1961	Anacarsis Cardona Toro, Bertha Hernández, Carmenza Rocha Castilla, Cecilia Lince Velásquez, Isabel Vall-Serra, María Paulina Nieto y Teresa Santamaría, se convierten en las primeras representantes a la Cámara en el Congreso. Nazly Lozano Eljure se convierte en la primera mujer afrocolombiana en ser electa congresista.
Años 70s	María Eugenia Rojas y Socorro Ramírez son las primeras candidatas a la Presidencia de la República de Colombia.
1991	La Constitución de 1991 reitera el principio de igualdad y la prohibición de discriminación en razón de género (art 13, 40, 43).



2000	Ley 581 (Ley de Cuotas) que señala que el 30% de los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles en la estructura de la administración pública, deben ser ocupados por mujeres.
2005	Claudia Blum se convierte en la primera presidenta del Senado de la República.
2009	Reforma constitucional que establece el principio de equidad de género en el ejercicio de la política.
2011	Ley 1475 establece la cuota de género en la conformación de las listas a cargos plurinominales, que deben estar integradas al menos de 30% de mujeres, para los cargos en los que se eligen 5 curules o más.
2014	Yamina del Carmen Pestana, perteneciente a la etnia Zenú, se convierte en la mujer indígena en logra una curul en el Congreso.
2015	Reforma constitucional “Equilibrio de Poderes” que introduce los principios de paridad, alternancia y universalidad (PAU) en el ejercicio de la política.
2018	Martha Lucía Ramírez se posesiona como la primera Vicepresidenta de la República.
2019	Claudia López es electa como la primera alcaldesa de la capital del país.
2020	Código Electoral aprueba la paridad en las listas, indicando que las listas a corporaciones públicas en las que se elijan 5 curules o más, deberán estar compuestas mínimo por 50% de mujeres.

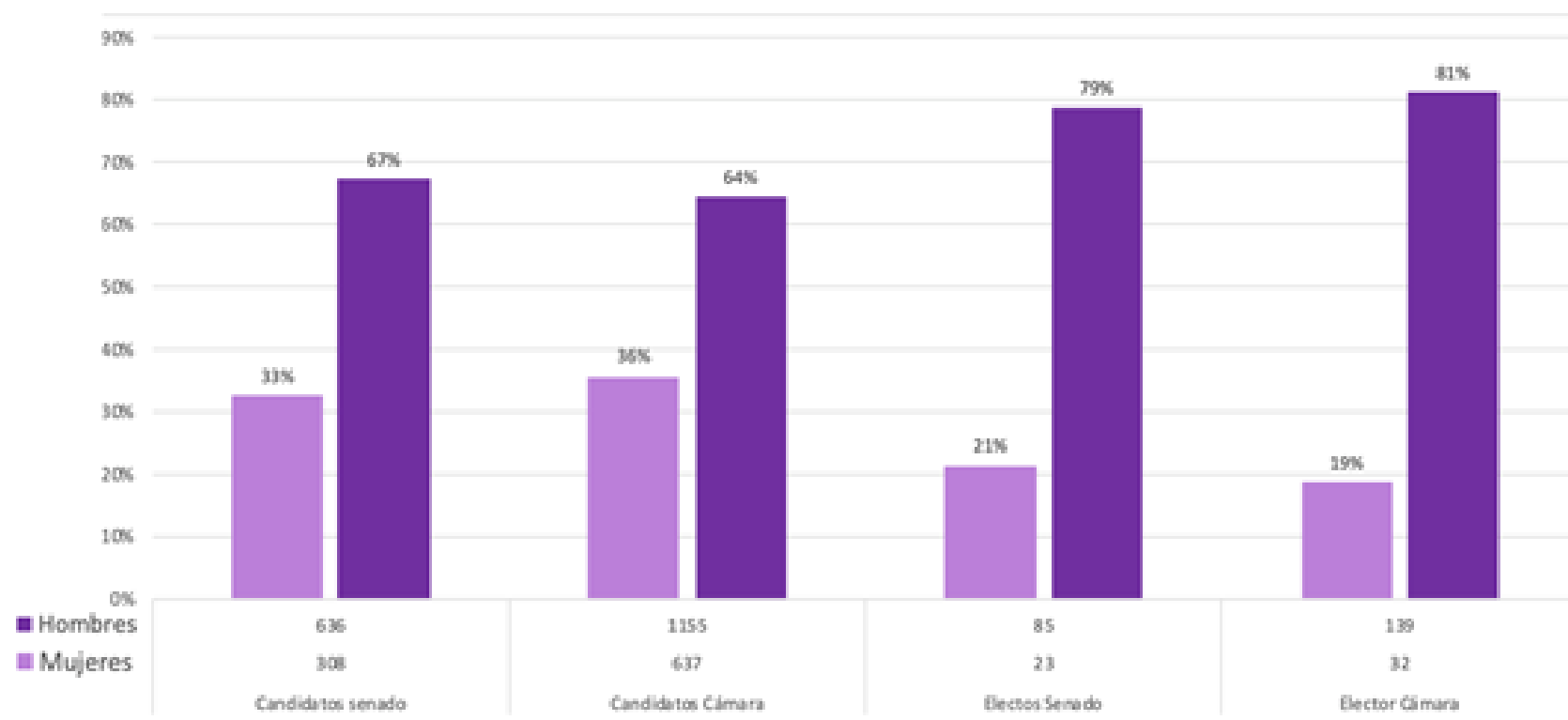
2. El techo de cristal en política



- Las cuotas de género han sido la acción afirmativa por excelencia implementada para enfrentar la desigualdad entre los géneros en la política. No obstante, esta medida como lo han evidenciado los últimos procesos electorales solo garantizan, en estricto sentido, que **la oferta electoral femenina sea más amplia, pero no que más mujeres sean elegidas.**



3. Participación en las elecciones nacionales 2018



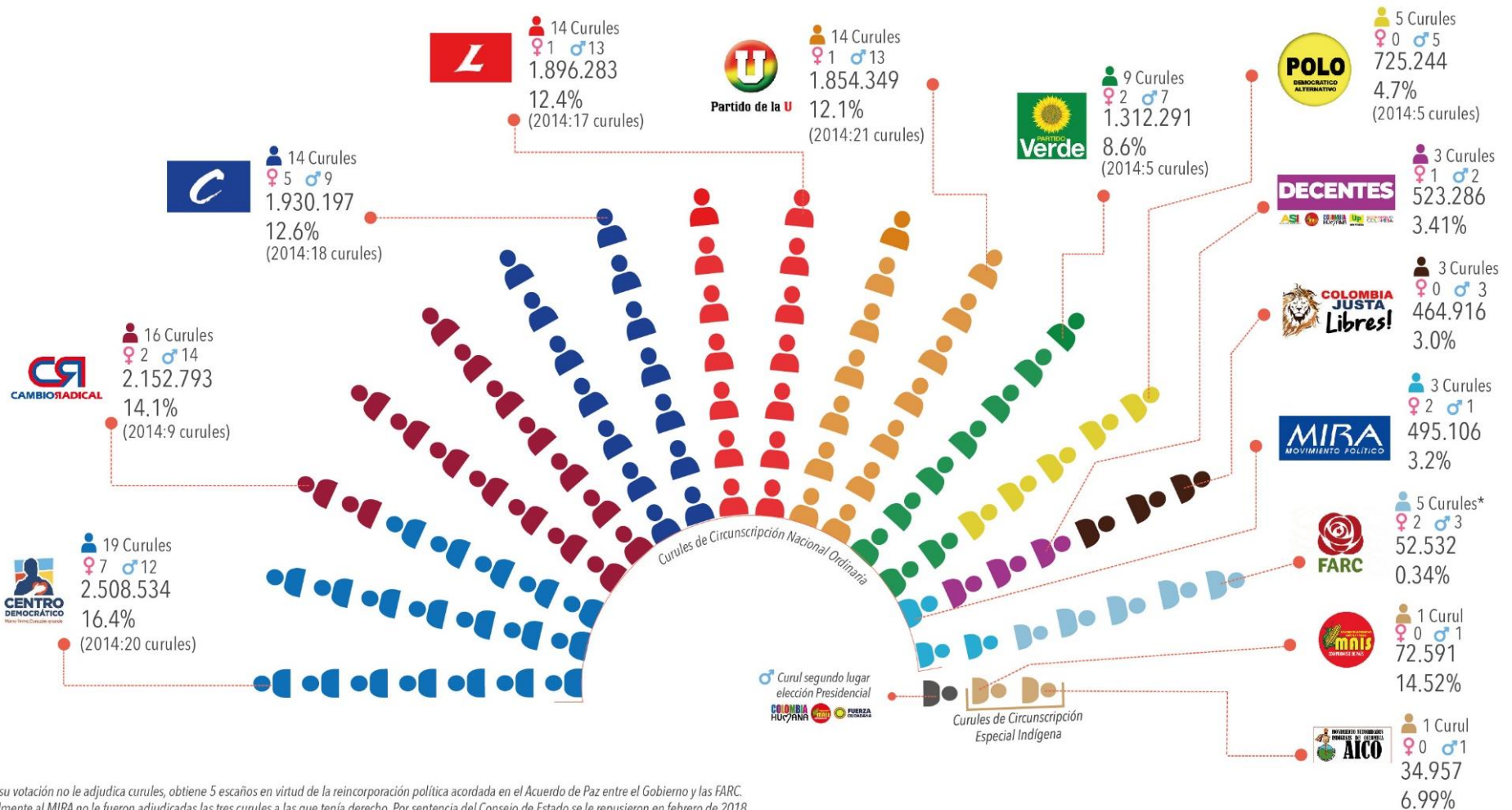


3. Participación en las elecciones nacionales 2018

- Según el más reciente reporte de las Naciones Unidas “*Mujeres en la Política: 2020*”, Colombia ocupa el lugar 119 de 191 países en el ranking de “Mujeres en el parlamento” con un 20%, un número incluso por debajo del promedio de la Región Américas que corresponde al 31,3%



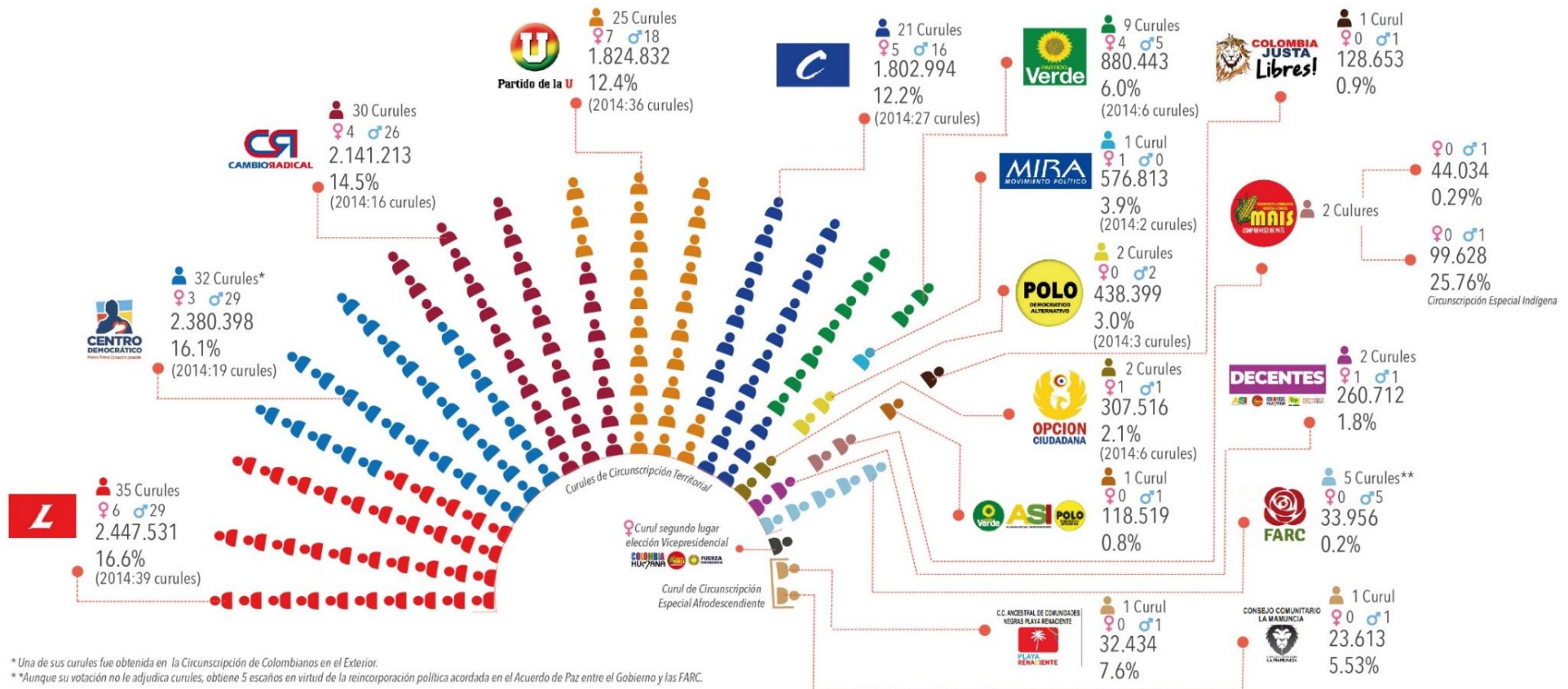
3.1 Número de mujeres en Senado por partidos y/o movimientos políticos



* Aunque su votación no le adjudica curules, obtiene 5 escaños en virtud de la reincorporación política acordada en el Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC.
 ** Originalmente al MIRA no le fueron adjudicadas las tres curules a las que tenía derecho. Por sentencia del Consejo de Estado se le repusieron en febrero de 2018.



3.2 Número de mujeres en Cámara de Representantes por partidos y/o movimientos políticos

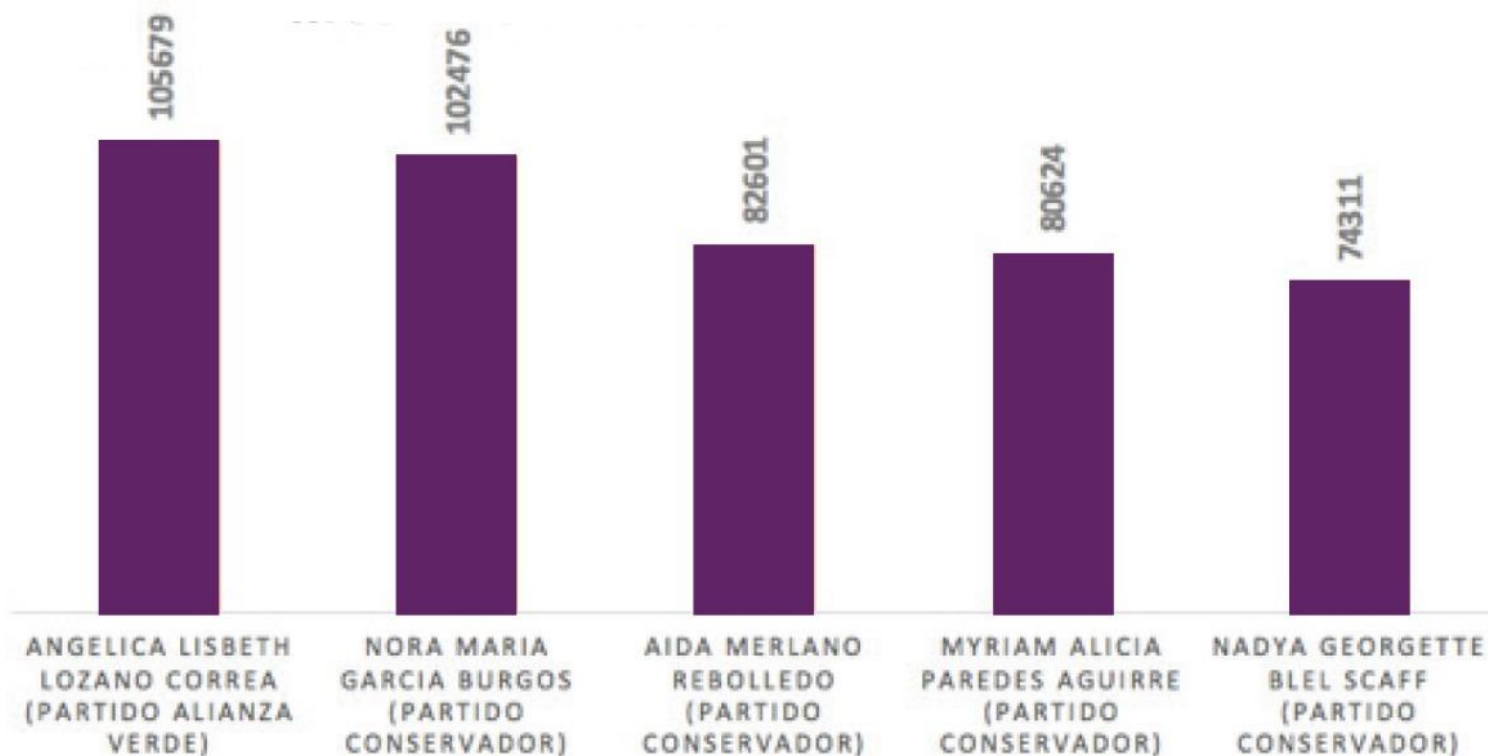


* Una de sus curules fue obtenida en la Circunscripción de Colombianos en el Exterior.

** Aunque su votación no le adjudica curules, obtiene 5 escaños en virtud de la reincorporación política acordada en el Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC.

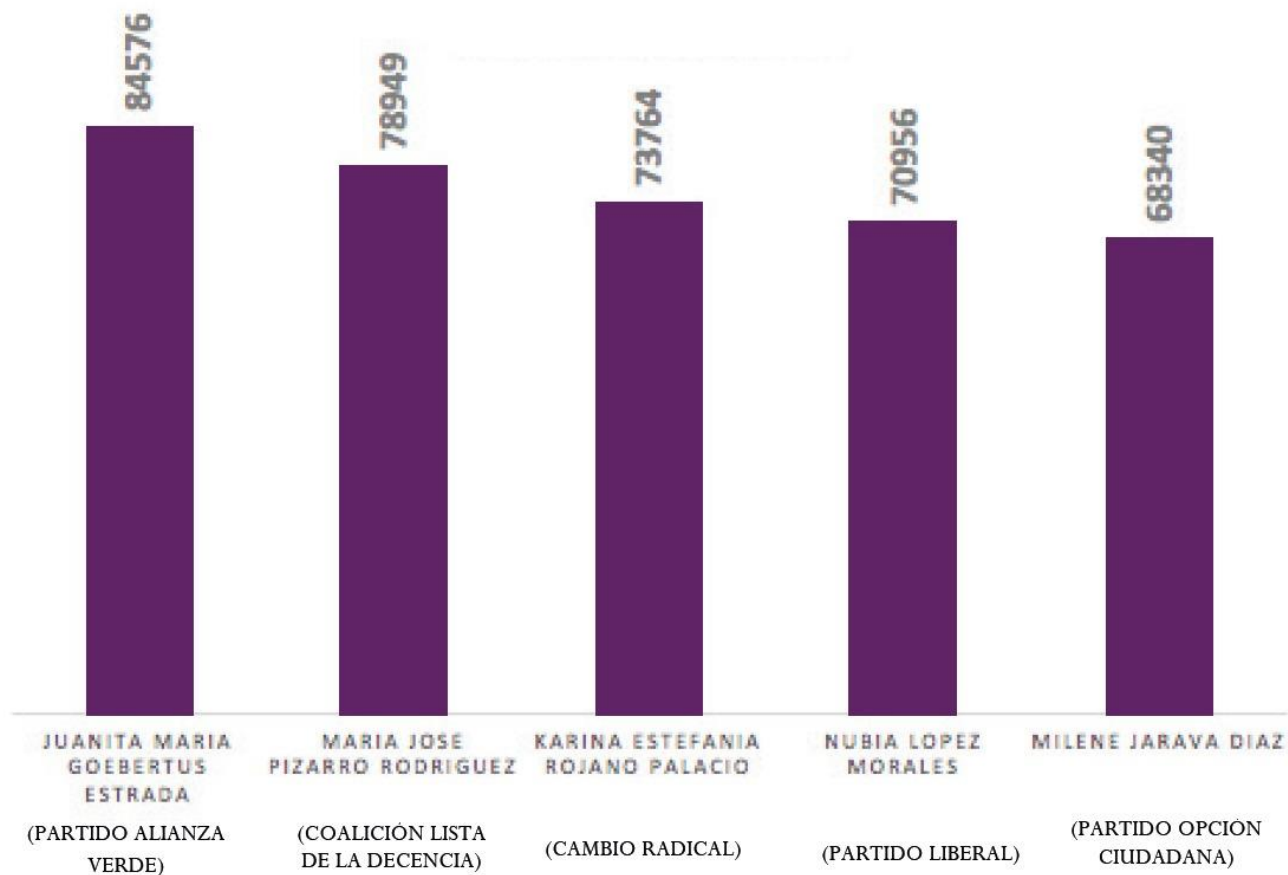


3.3 Senadoras mas votadas





3.4 Representantes más votadas

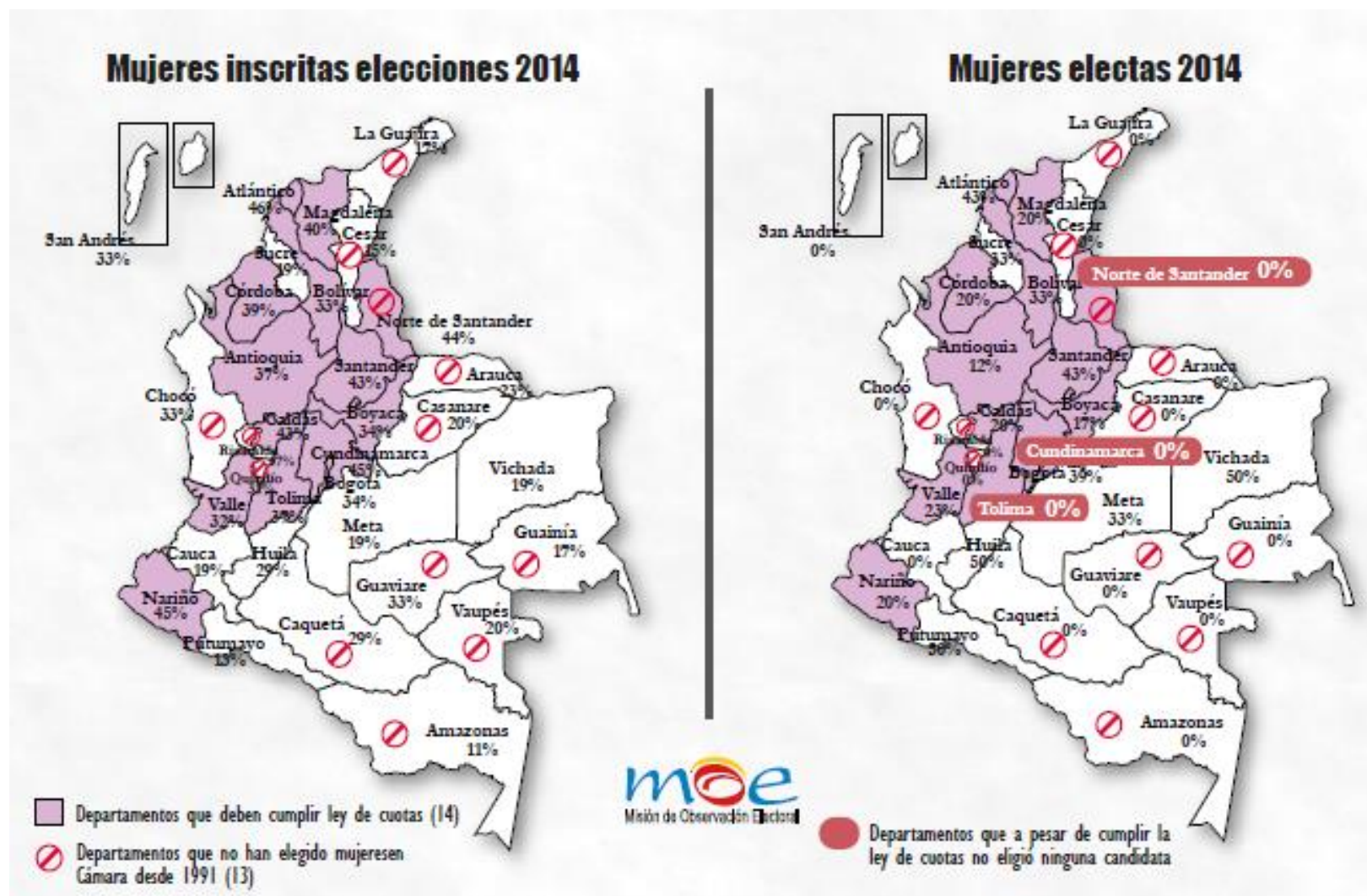




3.5 Mujeres y Diversidad

- Un problema visible es que la RNEC no presenta datos que identifiquen a las mujeres en su diversidad.
- Algunos datos: De las 55 mujeres electas en Congreso de 2018, tan solo encontramos una mujer afrodescendiente, una raizal, una indígena y una mujer que se identifica como lesbiana.

3.6 Cumplimiento Ley de cuotas 2014





3.7 Mujeres electas en departamentos donde no aplica la Ley de Cuotas 2018

DEPARTAMENTO	# DE CURULES ASIGNADAS A MUJERES
AMAZONAS	1
ARAUCA	0
CAQUETA	0
CASANARE	0
CAUCA	0
CESAR	0
CHOCO	1
GUAINIA	0
GUAVIARE	0
HUILA	1
LA GUAJIRA	1
META	1
PUTUMAYO	0
QUINDIO	0
RISARALDA	0
SAN ANDRES	1
SUCRE	1
VAUPES	1
VICHADA	0



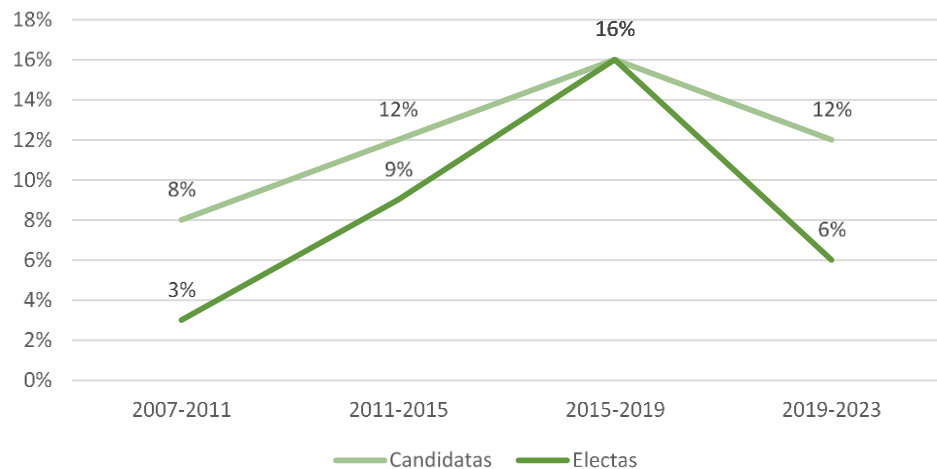
3.7 Departamentos con obligación de cuota y ninguna mujer electa

DEPARTAMENTO	# DE CURULES ASIGNADAS A MUJERES
ANTIOQUIA	3
ATLANTICO	3
BOGOTA D.C.	5
BOLIVAR	1
BOYACA	1
CALDAS	0
CORDOBA	1
CUNDINAMARCA	1
MAGDALENA	1
NARIÑO	2
NORTE DE SANTANDER	0
SANTANDER	1
TOLIMA	1
VALLE	3



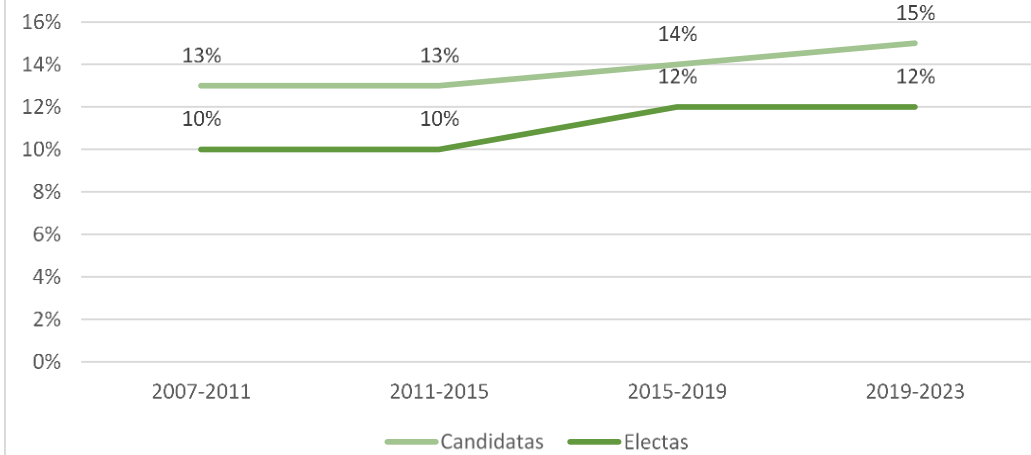
4. Las mujeres en las elecciones locales

Gobernaciones



	2007-2011	2011-2015	2015-2019	2015-2019
No. candidatas	12	15	25	21
No. electas	1	3	5	2

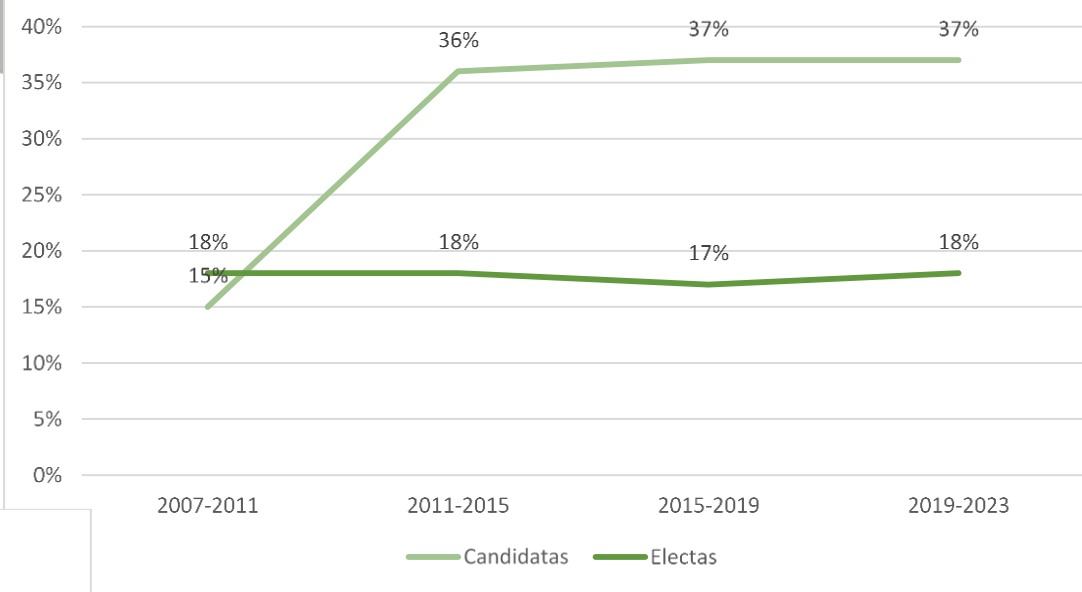
Alcaldías



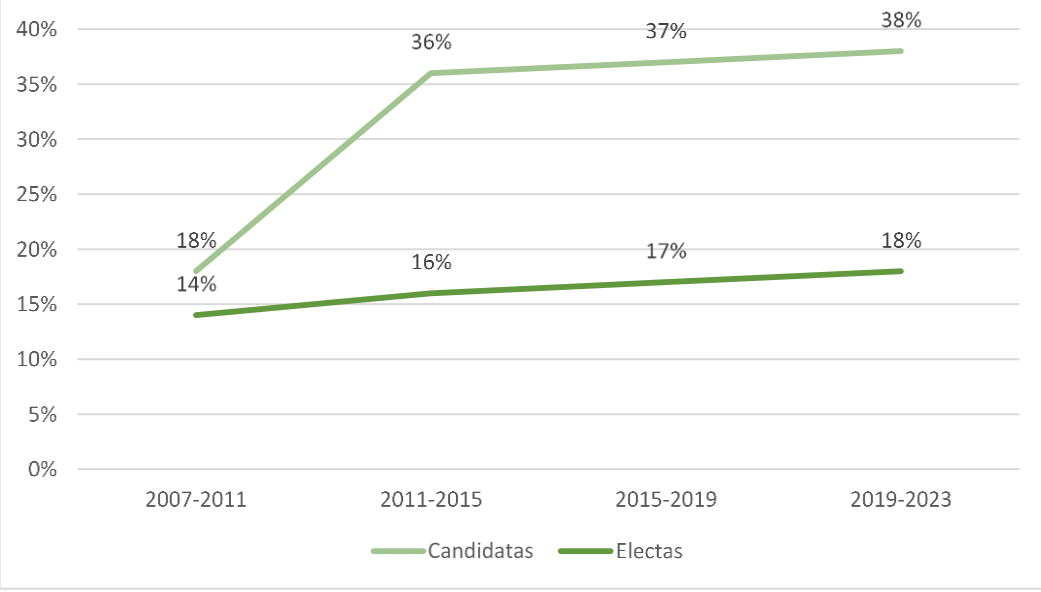
	2007-2011	2011-2015	2015-2019	2015-2019
No. candidatas	581	583	649	781
No. electas	100	108	134	132

4. Las mujeres en las elecciones locales

Asambleas departamentales



Concejos municipales

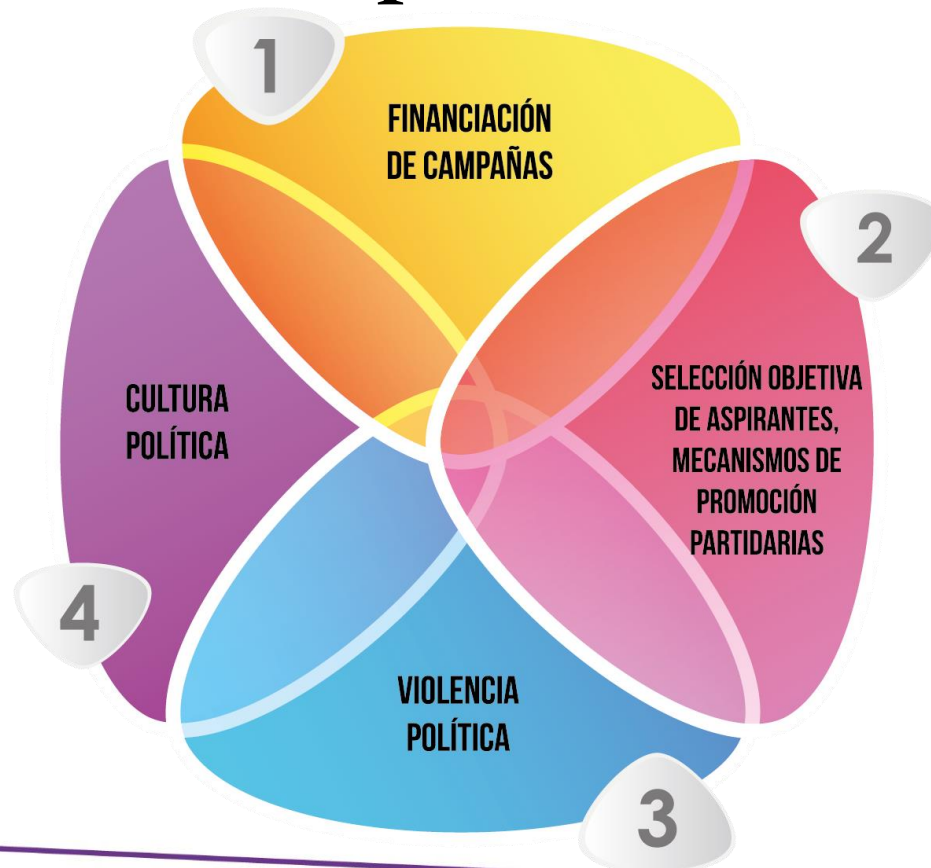


	2007-2011	2011-2015	2015-2019	2015-2019
No. candidatas	395	1151	1262	1321
No. electas	73	75	70	73

	2007-2011	2011-2015	2015-2019	2015-2019
No. candidatas	11823	28556	33243	35855
No. electas	1652	2006	2127	2157



5. Obstáculos en el quehacer político colombiano para la participación y representación en política de las mujeres





5.1. Violencia contra las mujeres en política (VCMP)

Comprende un conjunto de agresiones dirigidas a las mujeres y/o a sus familiares y relativos, basadas en género, con el objetivo de impedir, desestimular o dificultar el ejercicio de participación y/o de representación política, que se reflejan en sus liderazgos políticos, sociales y/o comunales.

Esta violencia usualmente se manifiesta mediante acciones **físicas, psicológicas, sexuales, simbólicas y económicas** (Observatorio de Género, MOE, 2021).

Novedad: Se contempla el fenómeno de VCMP en el Código Electoral, art. 255



5.2. Algunos datos de violencia física y psicológica

Número de víctimas por tipo de hecho y tipo de liderazgo, 2019 vs 2020.

Tipo de liderazgo	2019				Total 2019	%	2020				Total 2020	%
	Amenaza	Desapar.	Atentado	Asesinato			Amenaza	Desapar.	Atentado	Asesinato		
Política	40	0	5	4	49	46%	30	0	2	2	34	28%
Social	28	1	9	11	49	46%	50	0	14	13	77	64%
Comunal	3	0	3	2	8	8%	4	1	0	4	9	8%
Total	71	1	17	17	106		84	1	16	19	120	
%	66,9%	0,9%	16,0%	16,0%	100%		70%	0,8%	13,3%	15,8%	100%	



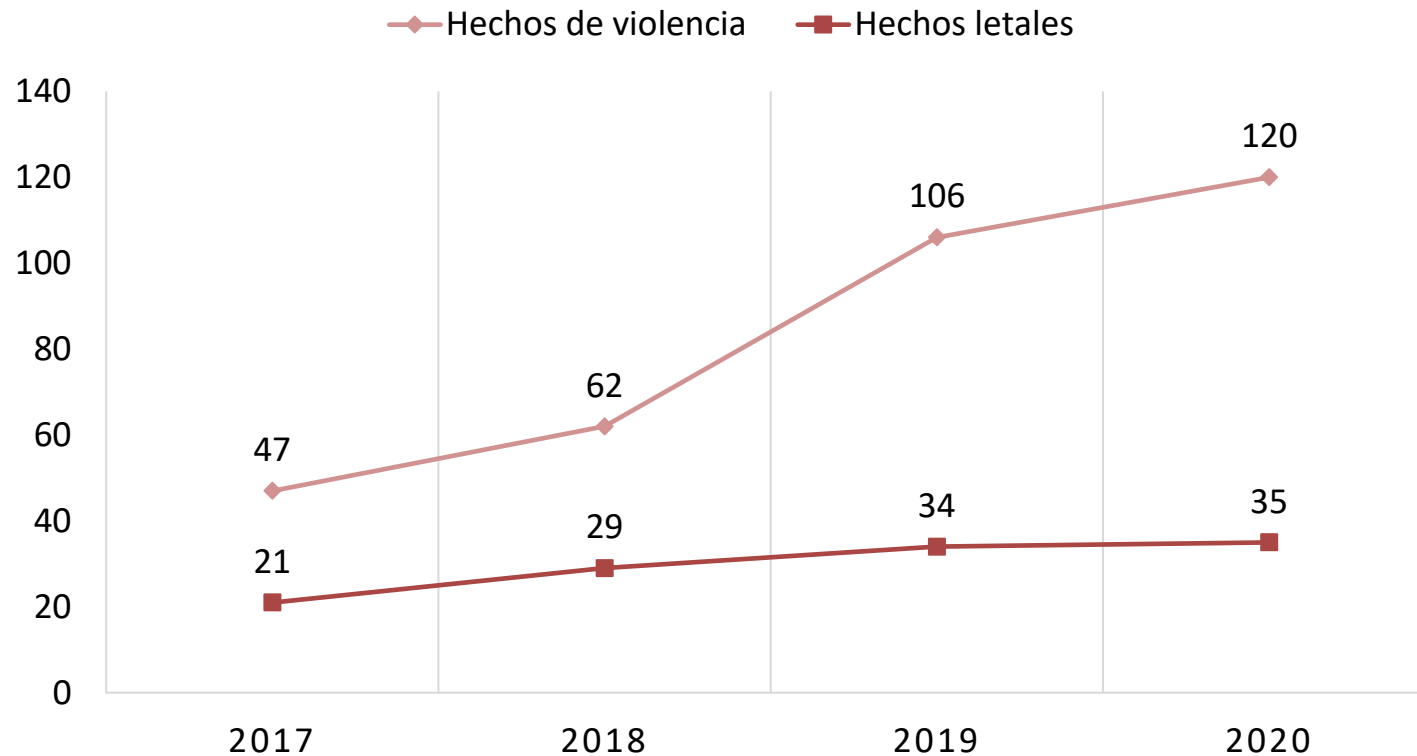
5.2. Algunos datos de violencia física y psicológica

Al hacer la comparación con el 2019 (año en el que se registraron 106 hechos violentos), se observa un incremento del 13,2% de las agresiones. Lo anterior, a pesar de la reducción del 30,6% en la violencia contra lideresas políticas. Decremento que se explica por el contexto electoral del 2019, teniendo en cuenta que coincide con el desarrollo de la campaña política en las elecciones de autoridades locales, lo que trae consigo fenómenos de violencia particularmente en contra de los y las candidatas.

Esta situación explica los picos de violencia en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2019, en el que el 64% de los hechos violentos fueron contra lideresas políticas.

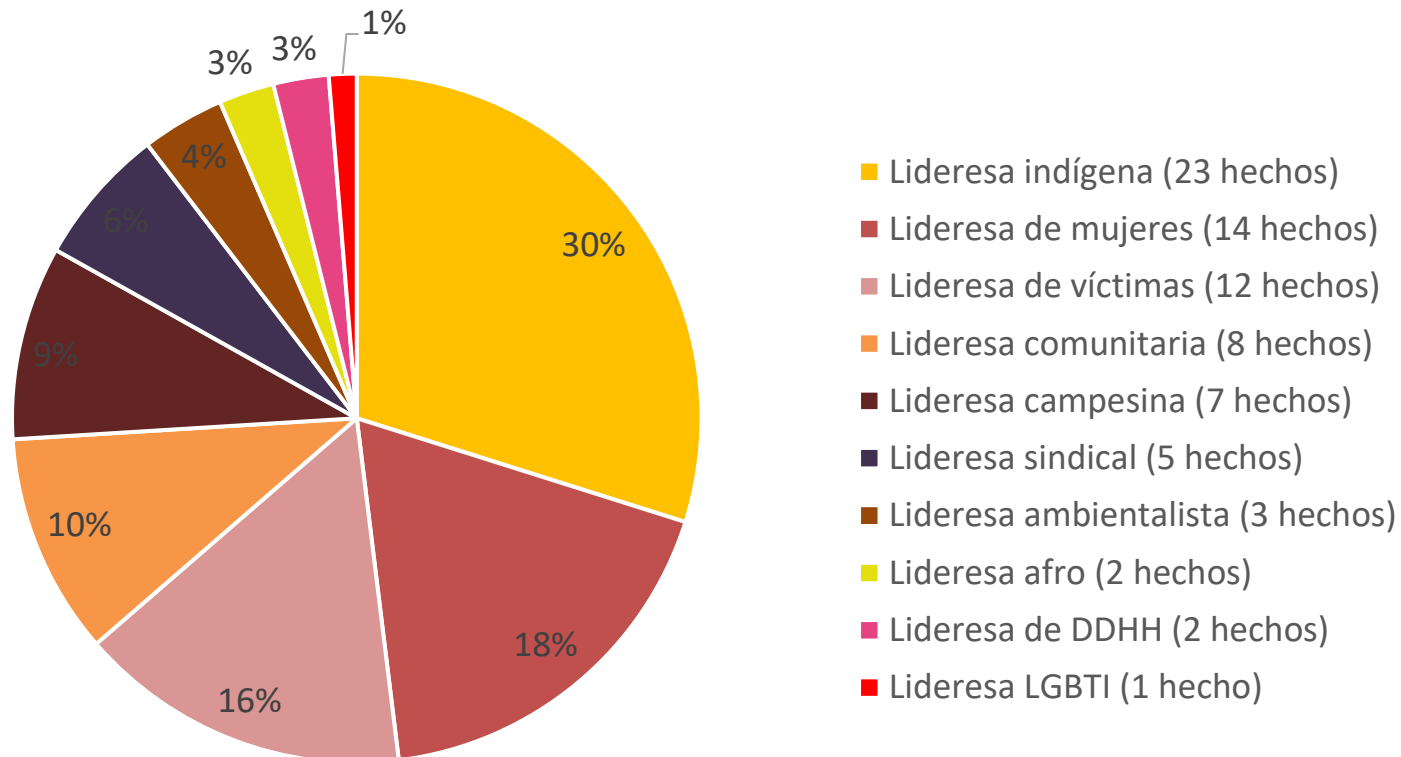


5.3. La violencia contra las lideresas en aumento y más letal





5.4. Las lideresas representan una amplia gama de intereses e identidades: La violencia los pone en riesgo en los territorios





6. ¿Qué se viene para las futuras elecciones? Reflexiones finales

- Implementar la paridad en un torno libre de violencias y discriminación contra las lideresas.
- Los partidos políticos y las autoridades electorales como principales promotores de la equidad de género en política.
- Articulación con sistemas de protección para el ejercicio de política.
- El rol de los medios de comunicación y las redes sociales.
- Adoptar protocolos para abordar la VCMP.



moe
Misión de Observación Electoral
ELECCIONES
PRESIDENCIA & CONGRESO
2018 - 2022

8 de Marzo 2021
Día Internacional de la Mujer